

BEAUTYFISH S.A.

ESTADOS FINANCIEROS Y SUS RESPECTIVAS NOTAS POR LOS AÑOS TERMINADOS

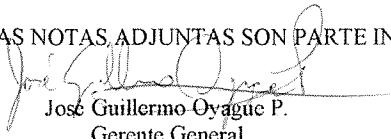
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018-2017

- 1.-) Estados de Situación Financiera**
- 2.-) Estados del Resultado Integral**
- 3.-) Estados de Cambios en el Patrimonio**
- 3.-) Estados de Flujos de Efectivo**
- 4.-) Notas a los Estados Financieros**

BEAUTYFISH S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
EXPRESADO EN DOLARES DE U.S.D

	Al 31 de Diciembre del 2018	Al 31 de Diciembre del 2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	9.800,77	9.753,07
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	119.858,35	37.564,60
INVENTARIOS	2.236,47	2.728,37
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1.677,31	0,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	133.572,90	50.046,04
ACTIVOS NO CORRIENTES		
ACTIVO DIFERIDO	190,50	0,00
PROPIEDAD-PLANTA Y EQUIPO	62.125,07	29.098,28
(-) DEPRECIAACION ACUMULADA	(13.422,81)	(4.812,69)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	48.892,76	24.285,59
TOTAL ACTIVOS	182.465,66	74.331,63
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVOS CORRIENTES		
DOCUMENTOS POR PAGAR	20.760,43	8.570,19
PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	75.143,72	12.461,15
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	31.281,76	19.281,76
IMPUESTOS POR PAGAR	11.680,03	5.229,05
BENEFICIOS A EMPLEADOS	5.709,57	3.545,67
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	144.575,51	49.087,82
PASIVOS NO CORRIENTES		
BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.228,00	1.466,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.228,00	1.466,00
TOTAL PASIVOS	146.803,51	50.553,82
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
CAPITAL SOCIAL	15.800,00	15.800,00
RESERVA LEGAL	1.236,30	651,37
PERDIDA ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4.329,95)	(4.329,95)
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.071,46	5.807,04
UTILIDAD DEL EJERCICIO	11.884,34	5.849,35
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	35.662,15	23.777,81
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	182.465,66	74.331,63

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


 Jose Guillermo Oyague P.
 Gerente General


 Noemí Platas Reyes
 Contador General

**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
EXPRESADO EN DOLARES DE U.S.D.**

	Ejercicio	Ejercicio
	2018	2017
INGRESOS	2.842.229,48	1.714.578,01
COSTO DE SERVICIOS	<u>(2.644.592,02)</u>	<u>(1.578.572,01)</u>
MARGEN BRUTO	<u>197.637,46</u>	<u>136.006,00</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS DE VENTAS	0,00	0,00
GASTOS DE ADMINISTRATIVOS	<u>(165.383,26)</u>	<u>(128.224,08)</u>
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	<u>(165.383,26)</u>	<u>(128.224,08)</u>
UTILIDAD EN OPERACIONES	<u>32.254,20</u>	<u>7.781,92</u>
GASTOS FINANCIEROS		
OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETOS	<u>199,58</u>	<u>7.595,30</u>
TOTAL DE OTROS EGRESOS	<u>(13.233,12)</u>	<u>659,64</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES	<u>(2.853,16)</u>	<u>(1.266,23)</u>
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	<u>16.167,92</u>	<u>7.175,27</u>
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	<u>(4.474,08)</u>	<u>(1.325,92)</u>
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	<u>190,50</u>	
RESULTADO DEL PERIODO	<u>11.884,34</u>	<u>5.849,35</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

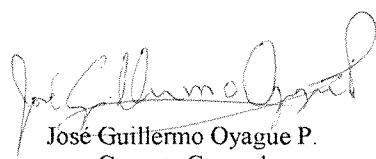

 Jose Guillermo Oyague P.
 Gerente General


 Noemí Piñas Reyes
 Contador General

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018-2017
(EXPRESADO EN DOLARES DE U.S.D.)**

	Capital Social	Reserva Legal	Pérdida del Ejercicio Anterior	Utilidad años Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total del Patrimonio
SALDO INICIAL 31 DICIEMBRE 2017	15.800	651,37	(4.329,95)	5.807,04	5.849,35	23.777,81
TRANSFERENCIA DE RESULTADO CTAS PATRIMONIALES	0,00	584,93	0,00	5.264,42	(5.849,35)	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,00				11.884,34	11.884,34
SALDO FINAL AL 31 DICIEMBRE DEL 2018	15.800,00	1.236,30	(4.329,95)	11.071,46	11.884,34	35.662,15

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTES INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



José Guillermo Oyague P.
Gerente General



Noemí Platas Reyes
Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018-2017
(EXPRESADO EN DOLARES DE U.S.D.)

	Ejercicio <u>2018</u>	Ejercicio <u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	2.760.135,31	1.727.923,36
EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y TRABAJADORES	(2.721.344,28)	(1.702.753,35)
INTERESES PAGADOS	(13.432,70)	(6.935,66)
CREDITO BANCARIO	12.190,24	8.570,19
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE DEL AÑO	<u>(4.474,08)</u>	<u>(1.325,92)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>33.074,49</u>	<u>25.478,62</u>
ADQUISICION DE MAQNARIAS Y EQUIPOS	(33.026,79)	(26.690,00)
OTRAS ENTRADAS (salidas) de Efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(33.026,79)</u>	<u>(26.690,00)</u>
OTRAS ENTRADAS (SALIDA) DE EFECTIVO	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:		
VARIACION NETA DURANTE EL AÑO	47,70	(1.211,38)
SALDO AL INICIO DEL AÑO	<u>9.753,07</u>	<u>10.964,45</u>
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<u>9.800,77</u>	<u>9.753,07</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



José Guillermo Oyague P.
Gerente General



Noemí Platas Reyes
Contador General

BEAUTYFISH S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINACIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018-2017

1.- INFORMACION GENERAL.

La actividad principal de la compañía es la exportación de Pescado en Estado Natural, principalmente a Estados Unidos. La compañía BEAUTYFISH S.A. se constituyó el 13 de Octubre de 2014 regulada por la Superintendencia de Compañías, con plazo de duración de 50 años.

El RUC asignado por el SRI es 0992883308001 y el expediente asignado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es 181809.

Desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos. La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración el 25 Marzo 2019

2.- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), normas actuales, reformadas y vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

2.2. Bases de presentación.- Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En concordancia a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SCVS, en la cual expiden el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, establecen que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la SCVS califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a cuatro millones de dólares.
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de hasta Cinco Millones de Dólares; y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

3.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

- 3.1 **Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la Compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.
- 3.2 **Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar** – Son los registros de los créditos de clientes. Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF para las PYMES. Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

Valuación; las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables o deterioradas es revisada y analizada en forma periódica.

- 3.3 **Deterioro del valor de los activos.**- Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.- Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

- 3.5 **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.
- **Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto

del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- **Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Compañía no ha registrado ningún efecto por este concepto.

3.6 Provisiones. - Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.7 Reconocimiento de ingresos. - La Compañía origina sus ingresos por concepto de exportaciones de pescado en estado natural e identifica el respectivo costo de ventas.

3.8 Costos y Gastos . - Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.8.1 Gastos por provisiones para Jubilación Patronal e Indemnización por desahucio. La Administración de la compañía considera que estas provisiones no son necesarias por

cuanto es una compañía relativamente nueva, constituida en el 2014, por tanto el costo de contratar a un actuario profesional para calcular las referidas provisiones resultaría un costo desproporcionado para los intereses de la compañía. En su oportunidad evaluará el tema y registrará las respectivas provisiones

- 3.9 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

- 3.10 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen al inicio al valor razonable.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.- La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- 3.11 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.11.1 Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.- Despues del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

3.11.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.11.3 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

3.14 Pasivos financieros. - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

(a) Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas- Accionistas y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio, otorgado por determinados proveedores nacionales, por las compras de ciertos bienes es de promedio de 30 días. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

(b) Baja de un pasivo financiero – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- Cálculos estimados en la depreciación anual de las propiedades, planta y equipos depreciables

5.-EFFECTIVO CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

	2018	2017
Efectivo en caja	3,08	130,47
Bancos	(1)	9.797,69
	—————	—————
	9.800,77	9.753,07
	—————	—————

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

6.1 Cuentas por pagar – Accionistas, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, tenía saldos acreedores por US\$ US\$ 31.281,76 , 19.281,76 respectivamente.

6.2 Remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:

Durante los años 2018 y 2017, los importes por sueldo al personal clave es de \$15.000 y \$ 15.000 respectivamente.

7. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La responsabilidad de la Administración de los riesgos financieros es de la Gerencia General

a) Riesgo de Mercado:

La Gerencia mantiene una relación estrecha con Las actividades de exportaciones principalmente en los mercados de EEUU. La compañía está creciendo a un buen ritmo y en forma consistente. La Administración está constantemente buscando nuevos mercados para sus productos.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo es que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. La Gerencia analiza la situación financiera de los principales clientes y tiene un seguimiento periódico de los mismos. La Administración considera que no existen indicio de riesgo alguno

c) Riesgo de Liquidez:

Se genera cuando la Compañía no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. Los clientes fuente principal de los flujos de efectivo de la compañía, están cumpliendo dentro de los plazos razonables con sus pagos, por lo expuesto La evaluación del riesgo es moderado, permite cumplir con sus pasivos en general. La Gerencia hace esfuerzos Precisamente para mantener niveles apropiados de liquidez en las circunstancias actuales.

8. IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 22% sobre el resto de las utilidades.

Por tanto se determinó de las utilidades del ejercicio la base imponible y sobre ella se calculó el 22% de impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018 y 2017. Dichos porcentajes difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas, sobre la utilidad del ejercicio, a continuación la Conciliación Respectiva:

CONCILIACION TRIBUTARIA	2018	2017
UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES		
E IMPUESTO A LA RENTA.	19.021,08	8.441,50
(-) 15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES	(2.853,16)	(1.266,23)
	<u>16.167,92</u>	<u>7.175,27</u>

(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	4.168,82	962,01
(-) AMORTIZACION PERDIDAS AÑO ANTERIORES	0,00	2.110,37
UTILIDAD GRAVABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	20.336,74	6.026,91
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	4.474,08	1.325,92
MENOS: RETENCIONES EN LA FUENTE EN EL EJERCICIO	764,06	246,90
MENOS: CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	0,00	387,82
IMPUESTO A PAGAR	3.710,02	691,20

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía generó impuesto a la renta causado por US\$ 4.474,08, y US\$ 1.325,92 en su orden, valores y que han sido compensados con las retenciones en la fuente realizadas por los clientes, saldos que se incluyen en el Estado de situación en el rubro de Impuesto por Pagar

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA:

- **Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2018, y no mantiene actas de determinación pendientes de resolución.

- **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos

componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

- **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

- **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)**

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 392 de 20/12/2018)

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- Ley y Reglamento de la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal
- **Remisión de interés, multas y recargos.** Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos a las obligaciones tributarias vencidas antes del 2 de abril de 2018, la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no se acogerá a la remisión.
- **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.**- Las nuevas inversiones productivas en los sectores priorizados y que se encuentren fuera de los cantones de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años. Aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior.**- Las sociedades que reinviertan en el país desde el 50% o más de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- **Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.**- Las nuevas inversiones productivas en industrias básicas, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
- **Ingresos exentos para el pago de Impuesto a la Renta.**- Los ingresos por los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador no serán exentos si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- **Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.**- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa del 25% más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad haya incumplido su deber de informar sobre su composición accionaria; o, b) Los derechos representativos de capital sea de un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador. Y para las Micro y Pequeñas empresas la tarifa impositiva es del 22%.
- **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.**- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el Ecuador en programas deportivos,

- **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)**

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2018:

Durante el periodo 2018, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:

Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal (RO Suplemento 309 del 21 de agosto de 2018).

culturales, de investigación científica o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del diez por ciento (10%) en programas calificados como prioritarios y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un detalle de los accionistas ecuatorianos, se presenta:

ACCIONISTAS	AÑO 2018	AÑO 2017
OYAGUE PAREDES JOSE GUILLERMO	15.720	15.720
PAREDES QUINTEROS LUISA ISABEL	80	80
	15.800	15.800

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, el Capital Social de la Compañía ascendía a US\$ 15.800 correspondientes a 15.800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

10. RESERVA LEGAL

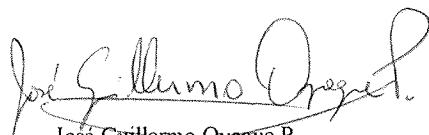
De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50 % del Capital Social.- La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

11. RESULTADOS ACUMULADOS

Las utilidades de cada ejercicio son registrados en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las referidas utilidades son distribuidas o destinadas a otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

13. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación y aprobación de los estos Estados Financieros 25 de Marzo 2019, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros.



José Guillermo Oyagur P.
Gerente General



Noemí Phuas Reyes
Contador General